

DECRETO ALCALDICIO 552.-

LITUECHE, 29 de abril de 2020.-

"Adquisición de Software en línea de Planificaciones para escuelas de la comuna".

DAEM: 0311.-
29/04/2020.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP.
- El Memorándum N° 05 del Jefe (s) DAEM con fecha 20/04/2020, solicitando la adquisición de Software en línea de Planificaciones, basado en habilidades cognitivas para los establecimientos educacionales de la comuna.
- Que, el memorándum adjunta presupuesto y certificado de proveedor único.
- La aprobación de la compra por parte de Jefe DAEM con fecha 27/04/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA	76.189.207-k	US\$ 13.864,55	Trece mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-122-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a los Recursos de Ley SEP. de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

